



Resolución Directoral

Nº 336 - 2018 DE/ENAMM

Callao, 25 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", se ausentará por motivo de comisión de servicio a fin de gestionar con las autoridades correspondientes, la recepción de la misión de investigación de la Empresa Holandesa STC-GROUP HOLDING B.V., quien evaluará la implementación de un Centro de Capacitación y Entrenamiento y sus normas para la gente del ámbito fluvial, a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre del presente año.

Que, en consecuencia es necesario encargar las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", mientras dure la ausencia del titular, al Sub Director Capitán de Fragata José Luis ECHEVARRIA Matallana.

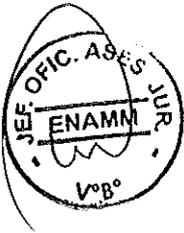
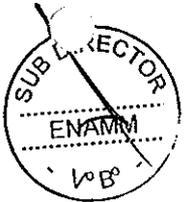
Estando a lo expuesto, y considerando lo previsto en el inciso f) del artículo 10 del Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, que aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", y con la visación del Sub Director, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Sub Director, Capitán de Fragata José Luis ECHEVARRIA Matallana, los días 29, 30 y 31 de octubre del 2018, en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01801703



()

(